

UNIVERSIDADES

7837 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, de la Universidad «Alfonso X el Sabio», por la que se ordena publicar la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Diplomado en Turismo (homologado por Real Decreto 1556/1998, de 17 de junio).

Aprobada el día 22 de diciembre de 2000 por los órganos de gobierno de la Universidad «Alfonso X el Sabio» la adaptación a la normativa vigente del plan de los estudios conducentes al título oficial de Diplomado en Turismo que se imparte en la Facultad de Estudios Sociales; emitido informe favorable por acuerdo de la Subcomisión de Evaluación de Ciencias Jurídicas y Sociales, en su reunión del 26 de enero de 2000, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 3 de abril de 2000, el Rector ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, que sustituirá al actual plan de estudios publicado con el Real Decreto 1556/1998, de 17 de junio, en el «Boletín Oficial del Estado» número 192 (suplemento), de 12 de agosto.

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a los contenidos que figuran en el anexo de la misma.

Villanueva de la Cañada, 10 de abril de 2000.—El Rector, Manuel López Cachero.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	ALFONSO X EL SABIO
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE	
DIPLOMADO EN TURISMO	

1.- MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica, la materia troncal (3)	Créditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
			Totales	Teóricos	Prácticos / Clínicos		
1	Idiomas	Inglés - 1 Inglés - 2 Inglés - 3 Alemán - 1 Alemán - 2	9T+31,5A 9 9 4,5 9 9	7,5 1,5 1,5 1,5 1,5 1,5	33 7,5 7,5 3 7,5 7,5	Intensificación y perfeccionamiento de dos idiomas, elegidos por la Universidad y con especial aplicación al sector turístico.	◊ Filología Inglesa ◊ Filología Alemana
1	Introducción a la Economía	Introducción a la Economía	6T	4,5	1,5	Introducción al análisis económico, con especial referencia al turismo.	◊ Economía Aplicada ◊ Fundamentos del Análisis Económico
1	Marketing Turístico	Marketing Turístico	6T	3	3	Creación de productos turísticos, determinación de precios, comunicación y distribución.	◊ Comercialización e Investigación de Mercados
1	Contabilidad	Contabilidad	6T+3A	4,5	4,5	Contabilidad financiera y de costes aplicadas al turismo.	◊ Economía Financiera y Contabilidad
1	Derecho y Legislación	Derecho Empresarial Legislación Turística	9T+1,5A 6 4,5	7,5 4,5	3 1,5 1,5	Introducción al Derecho. Derecho de la contratación y del consumo en el sector turístico. Legislación específica del turismo.	◊ Derecho Civil ◊ Derecho Administrativo ◊ Derecho Mercantil ◊ Derecho Financiero y Tributario ◊ Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

1.- MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica, la materia troncal (3)	Créditos Anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
			Totales	Teóricos / Prácticos / Clínicos		
1	Estructura de Mercados	Estructura de Mercados	6T+3A	6	3	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Economía Aplicada ◊ Sociología ◊ Psicología Social
1	Operaciones y Procesos de Producción	Operaciones y Procesos de Producción	6T	3	3	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Organización de Empresas ◊ Tecnología de los Alimentos ◊ Nutrición y Bromatología ◊ Economía Aplicada ◊ Sociología
1	Organización y Gestión de Empresas	Organización y Gestión de Empresas	9T	6	3	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Organización de Empresas
1	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural	6T	4,5	1,5	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Historia del Arte ◊ Antropología Social
1	Recursos Territoriales Turísticos	Recursos Territoriales Turísticos	9T	6	3	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Análisis Geográfico Regional ◊ Geografía Humana ◊ Ecología
1	Prácticum	Prácticum	10T+0,5A		10,5	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Todas las de la titulación

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **ALFONSO X EL SABIO**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
DIPLOMADO EN TURISMO

2.- MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Denominación	Créditos Anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
		Totales	Teóricos / Prácticos / Clínicos		
1	Gestión de Agencia de Viajes	6	3	3	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Comercialización e Investigación de Mercados ◊ Economía Aplicada ◊ Ingeniería e Infraestructuras de los Transportes ◊ Organización de Empresas
1	Gestión de Alojamientos Turísticos	6	3	3	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Economía Aplicada ◊ Estadística e Investigación Operativa ◊ Organización de Empresas

2.- MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
		Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	Gestión de Restauración	6	3	3	Principios básicos de gestión de los productos alimenticios para el consumo humano en unidades productivas. Planificación y ejecución del uso de espacios para la prestación de los servicios de restauración. Diferenciación de la oferta: la cocina y la carta; el servicio: estilo y organización. Sanidad e higiene. Comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Comercialización e Investigación de Mercados ◊ Economía Aplicada ◊ Geografía Humana ◊ Nutrición y Bromatología ◊ Organización de Empresas ◊ Tecnología de los Alimentos
1	Gestión del Ocio	6	3	3	El ocio: dimensiones cultural, educativa y social. Psicología y Sociología del ocio. Localización y utilización de recursos de ocio. Programas de animación, con especial referencia a diversos ámbitos sectoriales: turismo, infancia y juventud, adultos y tercera edad. Cultura y Deporte.	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Comunicación Audiovisual y Publicidad ◊ Educación Física y Deportiva ◊ Psicología Social ◊ Sociología
1	Gestión Financiera	4,5	3	1,5	Fuentes de financiación, estructura financiera y coste de capital en los proyectos de inversión y en la gestión ordinaria de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Economía Financiera y Contabilidad ◊ Organización de Empresas
1	Infraestructuras Turísticas	6	4,5	1,5	Análisis de espacio. Diseño y normativa de establecimientos turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Organización de empresas ◊ Construcciones Arquitectónicas
1	Política Turística	4,5	3	1,5	Análisis de la aplicación histórica y actitud de las políticas turísticas.	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Ciencia Política y de la Administración ◊ Sociología
1	Sociología Turística	4,5	3	1,5	Análisis sociológico de la actividad turística.	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Sociología ◊ Psicología social

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **ALFONSO X EL SABIO**
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
DIPLOMADO EN TURISMO

Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)	Créditos totales para optativas: (1)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
3.- MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)						
ESPECIALIDAD EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS						18
Gestión de Alojamientos Extrahoteleros	4,5	3	1,5	Gestión de apartamentos turísticos, campings y ciudades de vacaciones.	◊ Organización de Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • por ciclo • por curso
Informática Aplicada a los Alojamientos Turísticos	4,5	3	1,5	Análisis y utilización de los programas informáticos de gestión aplicable a los alojamientos turísticos	◊ Organización de Empresas ◊ Lenguajes y Sistemas Informáticos	18
Marketing Aplicado a los Alojamientos Turísticos	4,5	3	1,5	Análisis y gestión de las técnicas de marketing aplicadas y utilizadas por los alojamientos turísticos.	◊ Comercialización e Investigación de Mercados	
Operaciones y Procesos de Producción en Alojamientos Turísticos	4,5	3	1,5	Estudio de la gestión de las operaciones de las empresas de alojamientos turísticos.	◊ Organización de Empresas	
ESPECIALIDAD EN AGENCIAS DE VIAJES						
Informática Aplicada a las Agencias de Viajes	4,5	3	1,5	Análisis y utilización de los programas informáticos de gestión aplicable a las Agencias de Viajes.	◊ Organización de Empresas ◊ Lenguajes y Sistemas Informáticos	
Marketing Aplicado a las Agencias de Viajes	4,5	3	1,5	Análisis y gestión de las técnicas de marketing aplicadas y utilizadas en las agencias de viajes.	◊ Comercialización e Investigación de Mercados	
Operaciones y Procesos de la Producción en Agencias de Viajes	4,5	3	1,5	Estudio de la gestión de los procesos y operaciones de las empresas de mediación turística.	◊ Organización de Empresas	

3.- MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas: (1)
Denominación (2)	Créditos			Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	
Recursos Territoriales Turísticos Internacionales	4,5	3	1,5	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Análisis Geográfico Regional ◊ Geografía Humana
ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DEL OCIO				
Gestión de Turismo Cultural	4,5	3	1,5	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Sociología ◊ Historia del Arte
Informática Aplicada a la Gestión del Ocio	4,5	3	1,5	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Organización de Empresas ◊ Lenguajes y Sistemas Informáticos
Marketing Aplicado a las Empresas de Ocio	4,5	3	1,5	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Comercialización e Investigación de Mercados
Operaciones y Procesos de Producción en Empresas de Ocio	4,5	3	1,5	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Organización de Empresas

Créditos totales para optativas: (1)

18

- por ciclo
- por curso

18

Vinculación a áreas de conocimiento (3)

- ◊ Análisis Geográfico Regional
- ◊ Geografía Humana

- ◊ Sociología
- ◊ Historia del Arte

- ◊ Organización de Empresas
- ◊ Lenguajes y Sistemas Informáticos

- ◊ Comercialización e Investigación de Mercados

- ◊ Organización de Empresas

- 1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
- 2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa.
- 3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE:

2. ENSEÑANZAS DE: CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1 CICLO	1º	48	9	--	12	--	69
	2º	48	12	--	9	--	69
	3º	25,5	22,5	18	--	--	66
TOTALES		121,5	43,5	18	21	--	204

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7)

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

-- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: MÁXIMO 12 CRÉDITOS
 -- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN
 Equivalencia: 1 crédito cada 30 horas

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

-- 1º CICLO AÑOS
 -- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	69	36	33
2º	69	34,5	34,5
3º	66	36	30

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan los créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

CONTENIDO

1. Aclaraciones de carácter general
2. Régimen de acceso al 2º ciclo
3. Ordenación temporal del aprendizaje
4. Periodo de escolaridad mínimo
5. Carga lectiva
6. Materias optativas
7. Créditos de libre configuración
8. Créditos por equivalencia
9. Cuadro de equivalencias con el anterior plan de estudios

1. ACLARACIONES DE CARÁCTER GENERAL

El Plan de Estudios cuyos contenidos se pormenorizan en los Anexos y páginas anteriores ha sido elaborado de acuerdo con la normativa vigente: el Real Decreto 1497/87, por el que se establecen Directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con las modificaciones que al mismo introducen los Reales Decretos 1267/94, 2347/1996, 614/1997 y 779/1998; el Real Decreto 604/1996, de Directrices generales propias de la titulación; así como las recomendaciones emanadas del Consejo de Universidades.

2. RÉGIMEN DE ACCESO AL 2º CICLO

Se trata de una titulación de solo primer ciclo, por lo que no procede regular este punto.

3. ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

Las enseñanzas de las materias que componen este plan se han organizado en cursos y cuatrimestres, cuya programación secuencial resulta conveniente para que cada asignatura pueda seguirse con la formación previa adecuada. Por consiguiente, el estudiante que progrese normalmente debería seguir el itinerario curricular recomendado que dicha programación establece, y que se concreta en la página 6 del presente Anexo. Se aconsejará también, con carácter general, que los alumnos cursen todas las asignaturas troncales y obligatorias programadas para cursos anteriores que no hayan aprobado de acuerdo con aquél itinerario.

Las asignaturas de libre elección no deben entenderse organizadas estrictamente en cursos y cuatrimestres, por lo que podrán seguirse en cualquier momento (su ubicación en los cuadros recapitulativos de las páginas 1 y 2 de este anexo no es más que una previsión). No obstante, la Universidad podrá establecer prerequisites y recomendaciones al respecto por razones de rendimiento docente y de estructura organizativa.

4. PERIODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO

Se establece un periodo de escolaridad mínimo de 3 años. Excepcionalmente, la Universidad podrá autorizar un periodo más reducido a petición del estudiante, en función del rendimiento académico del mismo y con el informe del profesor-tutor.

5. CARGA LECTIVA

Los contenidos de este plan de estudios están definidos para ser impartidos en periodos de 30 semanas lectivas de duración, denominados cursos, o en periodos de 15 semanas lectivas, denominados cuatrimestres. El plan tiene una duración de seis cuatrimestres, distribuidos en tres cursos de dos cuatrimestres cada uno. La carga lectiva media por curso es de 68 créditos y por cuatrimestre de 34 créditos, pudiendo haber variaciones sobre la misma en función de las asignaturas libres que el estudiante elija.

Las materias que tienen atribuido un número de créditos menor de 9 serán de carácter cuatrimestral; las que tienen atribuidos 9 o más créditos serán anuales (con excepción del Prácticum, según se especifica más adelante).

6. MATERIAS OPTATIVAS

El Plan de Estudios prevé un mínimo de 18 créditos para materias optativas, propias del tercer curso de estudios. Tales optativas se han definido como asignaturas de refuerzo de conocimientos, agrupadas por bloques de intensificación sobre los cuales el alumno podrá asentar un perfil curricular determinado.

7. CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

El alumno deberá obtener como mínimo 21 créditos de materias, seminarios u otras actividades que libremente escoja entre aquellas que oferten los centros de la propia Universidad o de otra Universidad con la que se establezca el convenio oportuno.

A tal efecto, la Universidad determinará al comienzo de cada curso académico la relación de materias y seminarios y demás actividades académicas que constituyen el objeto de la libre elección del estudiante, pudiendo, en función de su capacidad docente, limitar el número de plazas que se oferten.

En ningún caso podrán ser objeto de libre elección aquellas materias o actividades académicas de contenido idéntico o muy similar al de las materias propias de la titulación correspondiente, ni aquellas otras materias que pudieran estar sujetas a prerequisites o incompatibilidades. Se trata así de fomentar la utilización de los créditos de libre configuración para obtener una formación complementaria en materias o actividades docentes cuyos contenidos no sean próximos a los esenciales de la titulación.

8. CRÉDITOS POR EQUIVALENCIA

- 8.1 El estudiante podrá obtener hasta un máximo de 12 créditos por prácticas realizadas en empresas o instituciones bajo la supervisión académica de la Universidad, así como por trabajos académicamente dirigidos que realice en el ámbito de los Centros en que se organiza la propia Universidad. Cada crédito corresponderá a 30 horas de actividad. Los créditos otorgados serán de libre elección.

También cabrá conseguir créditos por equivalencia de libre configuración mediante la realización de cursos de verano en otras Universidades europeas, con un máximo de 3 créditos.

DIPLOMADO EN TURISMO

ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

PRIMER CURSO

<u>ASIGNATURAS ANUALES</u>	<u>Créditos</u>	<u>Horas semanales</u>
Alemán 1	9	3
Estructura de Mercados	9	3
Inglés 1	9	3
Organización y Gestión de Empresas	9	3
Libre configuración	12	4
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES		
PRIMER CUATRIMESTRE	6	4
Introducción a la Economía	4,5	3
Sociología Turística		
SEGUNDO CUATRIMESTRE	6	4
Patrimonio Cultural	4,5	3
Política Turística	6	2,3
TOTALES	69	23

SEGUNDO CURSO

<u>ASIGNATURAS ANUALES</u>	<u>Créditos</u>	<u>Horas semanales</u>
Alemán 2	9	3
Contabilidad	9	3
Inglés 2	9	3
Recursos Territoriales Turísticos	9	3
Libre configuración	9	3
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES		
PRIMER CUATRIMESTRE	6	4
Derecho de la Empresa	6	4
Operaciones y Procesos de Producción		
SEGUNDO CUATRIMESTRE	6	4
Gestión del Ocio	6	4
Infraestructuras Turísticas	6	4
TOTALES	69	23

TERCER CURSO

<u>ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES</u>	<u>Créditos</u>	<u>Horas semanales</u>
PRIMER CUATRIMESTRE	6	4
Gestión de Agencias de Viajes	6	4
Gestión de Alojamientos Turísticos	6	4
Gestión de Restauración	4,5	3
Gestión Financiera	4,5	3
Legislación Turística	6	4
Marketing Turístico		
SEGUNDO CUATRIMESTRE	4,5	3
Inglés 3	10,5	7
Practicum	4,5	3
Optativa 1	4,5	3
Optativa 2	4,5	3
Optativa 3	4,5	3
Optativa 4	4,5	3
TOTALES	66	22

8.2 El estudiante podrá obtener hasta un máximo de 69 créditos por estudios realizados en otras Universidades o Centros de Educación Superior españoles o extranjeros siempre dentro de convenios suscritos por la Universidad. En todo caso, la Universidad regulará la supervisión de estas actividades.

8.3 Tras haber superado todas las demás materias troncales, así como las obligatorias y optativas que componen el presente plan de estudios, y obtenido los créditos de libre configuración en el mismo previstos, el estudiante deberá realizar 10,5 créditos especiales, de carácter troncal, correspondientes al "Practicum". Cada crédito corresponderá a 30 horas de actividad consistente en la realización por el estudiante de las diferentes tareas propias del futuro profesional en una empresa del sector, de acuerdo con los programas aprobados al efecto por la Universidad. Estas prácticas se llevarán a cabo siempre bajo la supervisión académica del profesor coordinador responsable del Practicum.

9. CUADRO DE EQUIVALENCIAS CON EL ANTERIOR PLAN DE ESTUDIOS

	Plan 1997	Plan 2000
Alemán		Alemán 1
Civilización Alemana		Alemán 2
Contabilidad Aplicada		Contabilidad
Contabilidad Analítica		
Derecho Empresarial		Derecho de la Empresa
Derecho Turístico		Legislación Turística
Dirección Estratégica		Libre configuración
Espacios y Construcciones para el Ocio		Infraestructuras Turísticas
Estructura de Mercados		Estructura de Mercados
Gestión de Alojamiento		Gestión de Alojamientos Turísticos
Gestión de Productos de Restauración		Gestión de Restauración
Gestión de Restaurantes		
Gestión de Viajes		Gestión de Agencia de Viajes
Gestión del Ocio		Gestión del Ocio
Gestión Financiera		Gestión Financiera
Informática Empresarial		Libre configuración
Informática Turística		Informática aplicada al sector (optativa)
Inglés		Inglés 1
Civilización Angloamericana		Inglés 2
Introducción a la Economía		Introducción a la Economía
Marketing		Libre configuración
Marketing Turístico		Marketing Turístico
Operaciones y Procesos de Producción		Operaciones y Procesos de Producción
Organización y Gestión de Empresas		Organización y Gestión de Empresas
Patrimonio Cultural		Patrimonio Cultural
Practicum		Practicum
Psicosociología		Sociología Turística
Recursos Territoriales Turísticos		Recursos Territoriales Turísticos
Técnicas de Comunicación		Libre configuración